



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA

Dr. CÉSAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 25 FEB 2022

VISTO el Expediente N° 31164/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 086/021 solicita designación de la Arq. **LILIANA DEL CARMEN ARCE** como Docente Interina en 20 (veinte) hs. cátedra (732) en la asignatura "Proyecto de Construcciones II" de 7° año MMO "A" y "B" del Instituto Técnico, a partir del 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un docente interino para cubrir la asignatura mencionada.

Que el orden de mérito fue impugnado.

Que la Arq. Arce cuenta con los títulos y antecedentes necesarios para el cargo y además se desempeña como docente de la de la institución.

Que a fs. 24 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que el Director tiene atribuciones que le otorgan, los Arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03, para ofrecer el cargo a la Arq. Arce, quien aceptó.

Que dicho ofrecimiento cuenta con la aprobación del CAI.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Arq. **LILIANA DEL CARMEN ARCE** DNI: 16.540.918, como Docente Interina en 20 (veinte) hs. cátedra (732) en la asignatura "Proyecto de Construcciones II" de 7° año MMO "A" y "B" 10 (diez) hs. cátedra en cada curso, del Instituto Técnico, a partir del 1 de Octubre de 2021 y hasta que se resuelva la impugnación o antes si las horas se cubren por concurso, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2° - La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 083 2022

721

AE

*Norma Carolina Abdala*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*María Alejandra Gomez*  
INGENIERA MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN